



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Recreativo  
"Taller Baile Entretenido Para Dueñas De Casa-  
Sector Bustamante"

DECRETO : N° 2427

Coihueco, 14 de abril de 2015

**VISTOS:**

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes comunitarios y Funcionales, pidiendo la realización de un taller de baile entretenido orientado principalmente a dueñas, para el sector de Bustamante
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 01 de Diciembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015.

**DECRETO:**

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa recreativo, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "TALLER BAILE ENTRETENIDO PARA DUEÑAS DE CASA, que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.--Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Deportivo, Cuenta , Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004", Servicios Comunitarios", el presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS  
\*Secretario Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
  - Dirección de Adm. y Finanzas
  - Carpeta Programas
- CCHA/CGV/PP/rpf.



CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA DEPORTIVO  
"TALLER BAILE ENTRETENIDO PARA DUEÑAS DE CASA –  
SECTOR BUSTAMENTE"**

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA:**

- Consisten en un Taller de Baile entretenido, dirigido principalmente a dueñas de casas del sector de Bustamante y lugares cercanos, por un periodo de dos meses de duración, las clases se llevarán a efecto los días lunes, miércoles y viernes, durante los meses de abril y mayo del 2015, el taller se ejecutara en dependencias de la escuela del sector, para ello se tiene considerado la contratación de personal, para impartir las clases

**OBJETIVO GENERAL:**

- Con este tipo de actividades que incluye una serie de ejercicios físicos para el mejoramiento de la salud física y mental. regula la tensión arterial, previene accidentes cardiovasculares, y corrige muchos problemas de espalda. Mejora la autoestima y favorece una condición saludable para el quehacer diario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Sin olvidar los objetivos generales anteriores, hay que tener en cuenta otros específicos que se pueden abordar dentro de las actividades físicas:

- Mejorar el tono muscular.
- Prevenir enfermedades cardio-vasculares.
- Mejorar la resistencia a la fatiga
- Reducir el estrés y la tensión nerviosa.
- Divertirse y desconectar de los problemas cotidianos.
- Adelgazar, perdiendo grasa corporal.
- Mejorar la imagen personal.
- Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su cuerpo y de respeto hacia los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud propia.
- Descubrir el ritmo, para coordinar los movimientos acordes con la música.
- Conocer la importancia de las fases de respiración y controlarlas.

**BENEFICIADOS:**

- Principalmente dueñas de casas del sector Bustamante y sectores cercanos

**COSTO APROXIMADO A GASTAR:** \$ 200.000 (doscientos mil pesos)

**DESGLOCE:**

- Contratación de Monitor, para impartir las clases

**COSTO TOTAL**

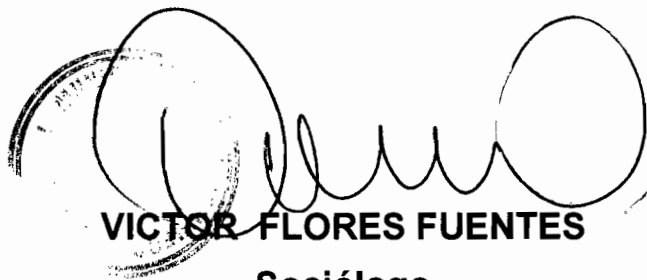
**\$ 200.000**

**FECHA DE REALIZACION:**

- El programa se ejecutara durante los meses de abril y mayo de 2015

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

- Dirección Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y recreación



**VICTOR FLORES FUENTES**

**Sociólogo**

**Director Desarrollo Comunitario**

**Coihueco, 13 de abril de 2015**

**VFF/rpf.**